


	<p align="center"><b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015</p>		<p><b>Código:</b> PR-DRI-12</p>
	<p align="center"><b>DIRECCIÓN MÉDICA</b></p>		<p><b>Fecha:</b> DIC 20</p>
	<p align="center"><b>ATENCIÓN A PACIENTES QUE REQUIEREN ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA INTEGRACIÓN LABORAL Y/O EDUCATIVA</b></p>		<p><b>Rev. 03</b></p>
			<p><b>Hoja: 1 de 4</b></p>

## PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A PACIENTES QUE REQUIEREN ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA INTEGRACIÓN LABORAL Y/O EDUCATIVA

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Encargado de la División Rehabilitación Integral	Encargado de la División Rehabilitación Integral	Dirección Médica
Firma			

	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-DRI-12
	<b>DIRECCIÓN MÉDICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>ATENCIÓN A PACIENTES QUE REQUIEREN          ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA INTEGRACIÓN          LABORAL Y/O EDUCATIVA</b>		<b>Rev. 03</b>
			<b>Hoja: 2 de 4</b>

## 1. Propósito

Ejercer acciones en materia de Rehabilitación Laboral y/o Integración Educativa, basados en el diagnóstico integral que permita con asesoría e intervención profesional la inclusión al empleo y/o escuela de la población con algún tipo de discapacidad o necesidad educativa especial.

## 2. Alcance

Para la atención integral e inclusión en las áreas laboral y educativa de las personas con algún tipo o grado de discapacidad.

## 3. Responsabilidades

Médicas

- Atención temprana de las complicaciones potencialmente generadoras de discapacidad mediante una intervención multidisciplinaria.
- Envío oportuno de los pacientes a los servicios de Rehabilitación Laboral y Educativa, para recibir la orientación necesaria para facilitar los procesos de inclusión al empleo, autoempleo, y a la escuela; incluyendo la capacitación para el trabajo.



## 4. Políticas de operación y normas.

Actividades que se deben realizar durante el proceso de la Rehabilitación:

- Elaboración de Historia Clínica completa
- Atención médico-quirúrgica oportuna
- .Aplicación de procedimientos rehabilitatorios específicos de acuerdo al tipo de la alteración detectada, mediante las indicaciones del Médico Especialista en Medicina de Rehabilitación.
- Prescribir y enviar a los pacientes al área de Terapia Laboral para complementar la Rehabilitación Funcional, dirigida a lograr habilidades y destrezas para el trabajo.
- Enviar oportunamente a los pacientes con necesidades educativas especiales para valoración, apoyo psicopedagógico e integración escolar.

**Para la correcta aplicación de estas políticas es necesario consultar las siguientes Normas y Leyes.**



- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA2-1993 que establece Que Establece los Requisitos Arquitectónicos para Facilitar el Acceso, Tránsito y Permanencia de los Discapacitados a los Establecimientos de Atención Médica del Sistema Nacional de Salud.
- Norma Oficial Mexicana NOM-173-SSA1-1998 Para la Atención Integral a Personas con Discapacidad.
- Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000 que establece los requisitos mínimos d infraestructura y equiparamiento de hospitales generales y consultorios de atención médica especializada.

	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-DRI-12
	<b>DIRECCIÓN MÉDICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>ATENCIÓN A PACIENTES QUE REQUIEREN          ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA INTEGRACIÓN          LABORAL Y/O EDUCATIVA</b>		<b>Rev. 03</b>
			<b>Hoja:</b> 3 de 4

- Ley General de inclusión de las personas con discapacidad publicada el 03 de mayo del año 2011.
- Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Adaptación y Readaptación al Trabajo de Personas con Discapacidad 1983.

### 5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Médico	Elaboración de historia clínica completa
2	Médico	Establecer diagnóstico integral de discapacidad y pronóstico funcional
3	Médico	Prescribe procedimiento rehabilitatorio integral específico de acuerdo al tipo de grado de discapacidad
4	Médico	Envía al paciente a los servicios de rehabilitación Laboral, orientación vocacional e inclusión al empleo y/o escolar.
5	Médico del programa de rehabilitación laboral y educativa	Valora la capacidad residual para integrar diagnóstico y pronóstico laboral y/o escolar
6	Médico del programa de rehabilitación laboral y educativa	Supervisa el proceso de Terapia Laboral
7	Médico del programa de rehabilitación laboral y educativa	Se reúne con el Psicólogo y el trabajador social para el proceso de seguimiento
8	Psicólogo del área	Valora e integra el perfil laboral del paciente candidato a inclusión del empleo
9	Trabajo Social	Asesora al paciente en las etapas pre laborales y realiza gestiones para la capacitación e integración al auto empleo, y/o empleo regular
10	Psicóloga Educativa o Lic. en Educ. Especial	Evalúa al paciente con necesidades educativas especiales e interviene con apoyo escolar
11	Profesora del Programa Sigamos Aprendiendo en el Hospital	Valora y brinda apoyo escolar a niños y adultos según necesidades educativas desde alfabetización hasta apoyo en educación primaria y secundaria

	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-DRI-12
	<b>DIRECCIÓN MÉDICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>ATENCIÓN A PACIENTES QUE REQUIEREN          ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA INTEGRACIÓN          LABORAL Y/O EDUCATIVA</b>		<b>Rev. 03</b>
			<b>Hoja:</b> 4 de 4

## 6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
NOM-001-SSA2-1993	N/A
NOM-173-SSA-1998	N/A
NOM-197-SSA-1-200	N/A
Ley General de inclusión de las personas con discapacidad publicada el 03 de mayo del año 2011	N/A
Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Adaptación y Readaptación al Trabajo de Personas con Discapacidad 1983	N/A

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CÓDIGO
Sistema de Gestión de la Calidad	2 años		N/A

## 7. Glosario

Rehabilitación Laboral, Profesional o para el Trabajo:

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo: Es un proceso en el cual la personal con discapacidad obtiene un empleo adecuado, lo conserva y se supera en el mismo, de esa manera se contribuye a la inclusión al área productiva de las personas con alguna discapacidad.

Colección Selectiva: Etapa de la Rehabilitación Laboral donde se identifica el Perfil de la persona con el Perfil del paciente para la inclusión Laboral.

Persona con necesidades Educativas Especiales: Es aquella persona que requiere de atención especial en materia de proceso enseñanza-aprendizaje, en la cual se requiere por parte del profesor hacer ajustes razonables a la curricula con la finalidad de lograr los objetivos educativos.

## 8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01	Actualización de la imagen institucional, Corrección del contexto	JUN 15
02	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20